

**FORMATO DE RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN Y FELICITACIONES, PRESENTADAS POR PARTE DE LOS CLIENTES Y PARTES INTERESADAS DE LA UFPS OCAÑA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE DA RESPUESTA A UNA COMUNICACIÓN RECIBIDA POR LA UFPS OCAÑA, EN ESPERA QUE LA PRESENTE DÉ SOLUCIÓN A LA INQUIETUD MANIFESTADA POR EL CLIENTE, A QUIEN NUESTRO PROPÓSITO ES SATISFACER DENTRO DEL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

<b>PQRSDF #:</b>	<b>2025-00471</b>	<b>FECHA DE REGISTRO:</b>	2025-12-09 08:00:00
<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	Derecho de petición	<b>FECHA DE RESPUESTA:</b>	2025-12-18 15:44:16
<b>DEPENDENCIA O PROCESO QUE RESPONDE LA PQRSDF:</b>			PLANEACION

**DATOS DE QUIEN MANIFIESTA LA PQRSDF**

<b>Nombre y apellidos:</b>	FABIAN CAMILO VILA URQUIJO	<b>C.C:</b>	1091658234
<b>Dirección electrónica:</b>	fcvilau@ufps.edu.co	<b>Teléfono:</b>	0 - 3233451290
<b>Tipo de persona:</b>	Estudiante		
* Programa académico al que pertenece:	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA		

**RESPUESTA**

De esta manera la Oficina de Planeación expone que, se hizo una revisión y como resultado de dicha revisión, se evidenció que el estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con la Institución correspondientes a los períodos académicos 2023-1 y 2023-2, originadas en el concepto "No cumple requisitos", específicamente por no cumplir con los criterios de Sisbén, condición de víctima o pertenencia a comunidad indígena. No obstante, la Universidad, actuando bajo el principio de buena fe, aplicó la política de gratuidad en el valor de la matrícula para los períodos mencionados.

El concepto de deuda fue conocido por la Institución en el mes de diciembre del periodo 2023-2, momento en el cual el Ministerio de Educación Nacional emitió el reporte de novedades y requisitos, mecanismo mediante el cual se efectúan las validaciones de los estudiantes matriculados. Es importante precisar que el estudiante fue evaluado conforme al reglamento operativo vigente para el año 2023.

Para el periodo 2024-1, el Ministerio de Educación Nacional expidió un nuevo reglamento operativo, actualmente vigente. En el marco de la validación realizada a partir de los cargues de información efectuados en el SNIES, se aplicaron los nuevos criterios establecidos, los cuales dejan de considerar factores como la edad y la nacionalidad de los estudiantes. En consecuencia, el Ministerio validó nuevamente la información, resultando el estudiante aprobado y con giro efectuado, otorgándole hasta cinco (5) períodos académicos, incluido el periodo de rezago, por tratarse de un programa de formación tecnológica, a partir del semestre 2024-1.

De acuerdo con el último corte del reporte descargado desde el SNIES, se evidencia que al estudiante le resta un (1) periodo académico para culminar sus estudios.

En atención a lo anterior, se precisa lo siguiente:

- El estudiante registra dos (2) deudas individuales, cada una por valor de \$580.000, correspondientes a los períodos 2023-1 y 2023-2; en consecuencia, en la plataforma SIA se refleja un valor total pendiente de \$1.160.000.
- El estudiante no se presentó ante la oficina de Planeación; por tanto, conforme al análisis y verificación de la información disponible, no fue posible suministrar la información a la que hace referencia en el oficio radicado.

En conclusión, el estudiante mantiene una deuda activa con la Institución correspondiente al año 2023.

Estamos trabajando para el mejoramiento continuo de esta Institución de Educación Superior, de esta manera se absuelve la petición presentada.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS (SI SE PRESENTAN)**[O-DP-OPL-0394-16-12-2025.pdf](#)

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552  
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88  
[atencionalciudadano@ufps.edu.co](mailto:atencionalciudadano@ufps.edu.co) - [www.ufps.edu.co](http://www.ufps.edu.co)

**NOMBRE DE QUIEN RESPONDE LA PQRSDF:** THOMAS EDISON GUERRERO BARBOSA  
**CARGO:** JEFE DE PLANEACION



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552  
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88  
[atencionalciudadano@ufps.edu.co](mailto:atencionalciudadano@ufps.edu.co) - [www.ufps.edu.co](http://www.ufps.edu.co)